



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

CONTRALORÍA INTERNA

CI/0035/16

Palacio Legislativo, a 25 de enero de 2016.

**DIPUTADO
JOSÉ CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFLICH
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE
MOVIMIENTO CIUDADANO
P R E S E N T E**

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 53 numeral 1 y 2, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 153, 157 incisos a) e i) y 158 numeral 1 del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados; Norma para Regular la Transferencia y Control de Recursos Financieros Asignados a los Grupos Parlamentarios de la Cámara de Diputados; Manual General de Organización de la Cámara de Diputados apartado Contraloría Interna, función d) y al Programa Anual de Control y de Auditoría 2016 autorizado por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Por lo anterior, me permito informar a usted el inicio de la revisión número CI/07/16 a partir del día 27 de enero próximo, con el objetivo de constatar el ejercicio de los recursos asignados al Grupo Parlamentario por concepto de subvenciones, verificando el cumplimiento con las recepción, control, ejercicio y comprobación de acuerdo a los criterios y reglas para garantizar la transparencia de los recursos en acatamiento a su normatividad interna y la vigente en la Cámara de Diputados. El periodo a fiscalizar es del 1º de septiembre al 31 de diciembre del 2015.

Para cumplir con los trabajos descritos se designan a los auditores de la Contraloría Interna en la Cámara de Diputados: C.P. José de Jesús García Cornejo, C. Víctor Saúl Jiménez Mendoza y C. Socorro Arellano Alva, quienes podrán solicitar información relacionada con la revisión. Con la finalidad de facilitar la coordinación entre ambas instancias, le solicito designar por escrito a un Servidor Público como Enlace que represente a su Grupo Parlamentario durante la revisión que nos ocupa.

De acuerdo al Programa de Auditoría, me permito solicitarle la entrega de la siguiente documentación, en archivo electrónico, en un plazo máximo de cinco días hábiles a partir de la recepción del presente oficio, en caso de no contar con la información requerida, le agradeceré proporcionar nota aclaratoria sobre el punto correspondiente.

DISPOSICIONES INTERNAS:

1. Lineamientos, Políticas, Manual de Organización y Procedimientos y demás disposiciones aplicables al Grupo.
2. Acuerdos y circulares internos autorizados.
3. Catálogo de cuentas, clasificador por objeto del gasto y guía contabilizadora.
4. Lineamientos internos en materia de administración de bienes y servicios informáticos.

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado con fundamento en los Artículos 3, 13, 14 y 15 de la LFTAIPG y 44, 45, 55 y 56 del RTAIPPDEP de la Cámara de Diputados"



RECURSOS FINANCIEROS:

1. Nombre del personal autorizado para administrar las subvenciones asignadas y documento que lo acredite.
2. Relación de cuentas bancarias con sus respectivos contratos por apertura de cuentas de cheques y/o inversiones.
3. Registros de firmas en cuentas bancarias.
4. Relación de reembolsos solicitados y cobrados, indicando las partidas de registro y los montos aplicados mensualmente.
5. Relación de subvenciones entregadas por la Dirección General de Finanzas de la Cámara de Diputados, así como sus respectivas conciliaciones y soportes documentales.
6. Relación de vales de alimentación y gasolina en caso de haberse adquirido por subvenciones.

RECURSOS HUMANOS:

1. Estructura orgánica y funcional debidamente autorizada.
2. Plantilla de personal de Cámara asignados al Grupo Parlamentario, indicando nombre, nivel, puesto, sueldo mensual bruto, funciones, régimen de contratación, estructura y honorarios al 31 de diciembre de 2015.
3. Plantilla de personal contratado por el Grupo Parlamentario, indicando nombre, nivel, puesto, sueldo mensual bruto, funciones, régimen de contratación, estructura y honorarios al 31 de diciembre de 2015.
4. Relación de altas y bajas de personal, al 31 de diciembre de 2015, de ser el caso.

REGISTROS CONTABLES Y PRESUPUESTALES:

1. Estados financieros, balanzas de comprobación y registros auxiliares, libro diario y mayor.
2. Pólizas de ingresos, egresos y diario con sus soportes documentales correspondientes.
3. Conciliaciones bancarias mensuales.
4. Control y avance presupuestal.

CONTROL DE BIENES:

1. Inventario de bienes muebles propiedad de la Cámara de Diputados, realizado por la Dirección de Almacén e Inventarios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios y sus respectivas conciliaciones de ser el caso, así como los resguardos individuales de bienes.
2. Inventario de bienes muebles propiedad del Grupo Parlamentario, y sus respectivas conciliaciones de ser el caso, así como los resguardos individuales de bienes.
3. Inventario de vehículos de transportación terrestre propiedad de Cámara de Diputados asignados al Grupo Parlamentario y sus respectivas conciliaciones con la Dirección de Almacén e Inventarios de ser el caso, así como los resguardos individuales correspondientes.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

CONTRALORÍA INTERNA

CI/0035/16

-3-

4. Inventario de vehículos de transporte terrestre propiedad del Grupo Parlamentario y sus respectivas conciliaciones de ser el caso, así como los resguardos individuales correspondientes.

CONTRATOS:

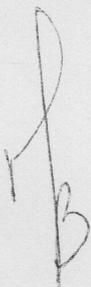
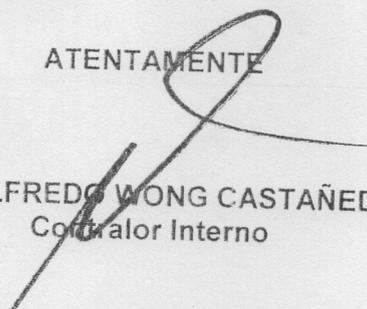
1. Relación de contratos pedidos y órdenes de servicios celebrados con proveedores o prestadores de servicio, con soportes documentales.
2. Relación de contratos celebrados para la realización de estudios, asesorías e investigaciones en materia parlamentaria, con sus soportes documentales.

TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN:

1. Inventario de bienes informáticos asignados por la Dirección General de Tecnologías de Información de la Cámara de Diputados (contrato de arrendamiento con el Corte Inglés).
2. Relación de adquisiciones de bienes informáticos, de ser el caso.
3. Inventario de software utilizado con licencias vigentes de uso, incluyendo el antivirus.
4. Campañas o cualquier otro instrumento que fomente el uso eficiente de los recursos informáticos.

En caso de cualquier aclaración o información sobre esta petición, le reitero mi gratitud por sus atenciones.

ATENTAMENTE



C.P. ALFREDO WONG CASTAÑEDA
Contralor Interno

c.c.p.- DIP. JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA.- Presidente de la Mesa Directiva y de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.- Presente.
ING. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE.- Secretario de Servicios Administrativos y Financieros.- Presente.
C.P. MARÍA EUGENIA LÓPEZ BUSTAMANTE.- Directora General de Auditoría.- Presente.
LIC. MARÍA TERESA BALTAZAR VÁZQUEZ.- Coordinadora Administrativa del Grupo Parlamentario de MC.- Presente.

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado con fundamento en los Artículos 3, 13, 14 y 15 de la LFTAIPG y 44, 45, 55 y 56 del RTAIPPDEP de la Cámara de Diputados"